

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2887.- /
 Monte Patria, 13 de marzo de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Proyecto de Integración Escolar Comunal, en reemplazo de la Sra. María Olivares Rojas, acogida a licencia maternal.

DECRETO: 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente Especialista Proyecto de Integración Escolar Comuna de Monte Patria:

Escuela	: Alejandro Chelen Rojas
Localidad	: Chañaral Alto – Comuna de Monte Patria
Nombre de la docente	: <u>YENDRY ALBERT GONZÁLEZ FLORES</u>
RUT	: N° 15.594.444-7
Estudios	: Egresado de la carrera en Pedagogía de Educación General Básica Mención en Trastornos del Aprendizaje.
2.- Periodo del nombramiento	: <u>10 de marzo de 2014</u> hasta el <u>04 de abril de 2014</u> , y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
3.- Calidad del nombramiento	: Contrata Transitoria
4.- Motivo del nombramiento	: Proyecto de Integración Escolar Comunal, en reemplazo de la Sra. María Olivares Rojas, acogida a licencia maternal.
5.- Jornada ordinaria	: <u>44 horas cronológicas semanales.</u>
6.- Distribución de la jornada	: Lunes a viernes
7.- Tipo de enseñanza a impartir	: Básica
8.- Remuneración a cancelar	: Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones
9.- Modalidad de pago	: Mensual
10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.	

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región.
 Municipalidad de Monte Patria
 Área de Recursos Financieros DEM
 Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
 Establecimiento Educacional
 Interesado (a)
 Carpeta
 Diaguítas N° 31 / Fono-Fax : (53)711888

ALCALDE

(S)

REGISTRO DE CONTRALORIA